

EN-
DE

fe-
villag

erian
ente

Thomacilla
abler

mer yano yo el
bram 20 vintear

no, de la Villa al Diz do Vn Manuel Josef Melgares
que lo a dar A. Contepo Vecino de la misma en su
persona quien enterado Vio: Fue lo aceptava y acepto
y lo firmo de qd doy fe=

Man. Jose Melgares

y Manin

Thomacilla

En dha Villa y dia yo el Esmo hize saber el Decreto sobre